

El **Instituto Electoral de la Ciudad de México** determina como partes interesadas pertinentes al servicio de la Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía las siguientes:

EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA						
Nº	PARTES INTERESADAS	NECESIDADES	EXPECTATIVAS	REQUISITOS	SEGUIMIENTO	FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO
1	Habitantes de la CDMX.	Recuperar la confianza interpersonal para promover la participación ciudadana.	Solucionar sus problemas tales como seguridad y confianza interpersonal entre la ciudadanía	• Gratuidad del servicio.	Encuestas de satisfacción.	Al término de cada actividad educativa que se imparte.
2	Instituciones educativas Públicas y privadas.	Fortalecer los valores democráticos	Recibir herramientas por parte del IECM para solucionar sus problemas de convivencia interna	• Cumplir con los contenidos de los programas educativos.		
3	Instituciones públicas.	Incrementar la confianza hacia los órganos del estado, a partir de la mejora en los ejercicios democráticos.		• Contenidos atractivos y en lenguaje ciudadano, incluyente y no discriminatorio.		
4	Órganos de representación ciudadana.	Contar con elementos para llevar a cabo convivencias pacíficas y democráticas para el desarrollo de sus actividades como órganos de representación.		• Impartir, a través de actividades educativas, temas actuales y de interés para los ciudadanos.		